

(Solo aplica para docentes del Sector Privado)

1. Solicitud de Préstamo (formato INPREMA)
2. Fotocopia legible de la Tarjeta de Identidad *
3. Fotocopia de un recibo actual de servicio público
4. Fotocopia de la libreta del banco, donde refleje el nombre de la Institución Bancaria y número de cuenta.
5. Solvencia del Departamento de Cartera de INPREMA
6. Constancia de trabajo original detallando: *• Antigüedad
 - Sueldo Bruto
 - Sueldo Neto
 - Desglose de deducciones realizadas
7. Compromiso escrito de deducción por planilla, extendida por el Director o Administrador del Centro Educativo donde labora.
8. Constancia con el saldo proyectado a 15 días de las deudas que desea consolidar o Estado de Cuenta indicando el saldo total de la deuda.

Los avales son requeridos en caso de préstamos con montos mayores al 95% de su beneficio de separación (hasta el 190%). Los avales deberán presentar los documentos marcados con asterisco (*).

Importante: En caso de que se le haya otorgado un préstamo en INPREMA de enero 2013 a la fecha no es necesario que adjunte la copia de sus acuerdos, a menos que los mismos hayan sufrido alguna modificación.